

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 13:06:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA

CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO N° 54-2021-CTVC/LIP, CASO N° 59-2021-CTVC/LIP, CASO N° 063-2021-CTVC/LIP, CASO N° 067-2021-CTVC/LIP, CASO N° 068-2021-CTVC/LIP, CASO N° 056-2021-CTVC/LIP, CASO N° 061-2021-CTVC/LIP, CASO N° 064-2021-CTVC/LIP, CASO N° 065-2021-CTVC/LIP, CASO N° 066-2021-CTVC/LIP, CASO N° 052-2021-CTVC/LIP, CASO N° 085-2021-CTVC/LIP, CASO N° 008-2021-CTVC/LIP, CASO N° 043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP Y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO N° 032-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)
f) INFORME N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
g) INFORME N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
h) INFORME N° D000089-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
i) INFORME N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
j) INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°054-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20234 Santa Rosa, código modular N° 0252791, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos.
- **CASO N°59-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20170 con código modular: 0252155, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°063-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20774 con código modular 0247262, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos.
- **CASO N°067-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°068-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20740 con código modular: 0246926, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.
- **CASO N°056-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20769 con código modular N° 247213, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos.
- **CASO N°061-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20950 con código modular: 0725515, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°064-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20183 con código modular 0252288, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°065-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20777 con código modular 0247296, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°066-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa 20738 con código modular: 0246900, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°052-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 396 Mariscal Andrés Bello Cáceres, Código Modular 0510669 Nivel Inicial, del distrito Ricardo Palma, provincia de Huarochirí de Yauyos.
- **CASO N°085-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20335 Nuestra Señora del Carmen, código modular N° 0842088, nivel primaria, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°08-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20788 Juan Velasco Alvarado, Nivel primario, Código modular 0247395, del distrito Chancay, provincia de Huaral.
- **CASO N°043-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahua, Provincia de Canta.
- **CASO N°044-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta.
- **CASO N°046-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta.
- **CASO N°078-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 507, Nivel inicial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e), f), g), h), i) y j) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2021 22:22:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 14 de Abril del 2021

INFORME N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 056-2021-CTVC/LP, CASO 061-2021-CTVC/LP, CASO 064-
2021-CTVC/LP, CASO 065-2021-CTVC/LP y CASO 066-2021-CTVC/LP..

Referencia : a) INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (11ABR2021)
b) INFORME N° D000015-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (12ABR2021)
c) INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (13ABR2021)
d) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPC (12ABR2021)
e) INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPC (12ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 14 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N° 056-2021-CTVC/LIP, CASO N° 061-2021-CTVC/LIP, CASO N° 064-2021-CTVC/LIP, CASO N° 065-2021-CTVC/LIP y CASO N° 066-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 056- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20769 con código modular N° 247213, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2021-UTLPR-GPC**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 061- 2020-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20950 con código modular: 0725515, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000016-2021-UTLPR-LYP**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 064- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20183 con código modular 0252288, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000014-2021-UTLPR-LYP**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 065- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución 20777 con código modular 0247296, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000015-2021-UTLPR-LYP**
- 1.6. Mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 066- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución 20738 con código modular: 0246900, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000012-2021-UTLPR-GPC**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 056-2020-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-047-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El numero de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, acordó con la Directora, que bajo declaración jurada declara: que realizó el reparto de los alimentos de Qaliwarma el día 29 de marzo del año en curso, por que se presentaron restricciones por la emergencia sanitaria.

Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, se encontraba matriculando a los niños en el momento que el señor del ctvc le hizo la llamada y se mantuvo en coordinación con el monitor para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

realizar el incremento de usuarios mediante la plataforma del sigo, también se envió la documentación requerida para levantar la observación.

- 2.2. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 061-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-052-2021-PCM) de fecha de registro del 22 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 31 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada según la evaluación de su contexto. Los motivos se mencionan en el documento adjunto.

La Presidenta del CAE, Los motivos por el cual no coincidían el número de alumnos, era el siguiente: la directora del IE N°20950 manifestó que el padre de familia había confirmado tarde la matrícula de su hijo, se adjuntó un oficio y nominas de matrícula para incorporar un usuario pasando de 9 a 10, cabe mencionar que el proceso siga su curso hasta obtener la resolución directoral que aprueba dicha actualización, la cual está a cargo de la sede central del PNAE Qali Warma.

- 2.3. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 064-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-055-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 25 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada según la evaluación de su contexto. Los motivos se mencionan en el documento adjunto.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.4. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 065-2020-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-056-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, manifestó los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, que por acuerdo de los padres de familias se realizó el día 24 de marzo del presente año, lo cual se adjunta declaración jurada el acta y padrón de distribución de productos.

La presidenta del CAE realizó el envío de solicitud de incremento de usuarios de manera formal a la mesa de parte virtual del programa, y será registrado cuando el sistema vuelva abrir para realizar las actualizaciones de usuarios, se adjunta: Oficio y estadística presentado por IE 461 y el reporte de actualización de usuarios en el sigo 05/04/2021

2.5. Que, mediante **Oficio N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 066-2020-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-057-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, manifestó los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, se adjunta declaración jurada el acta y padrón de distribución de productos,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20769, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos del CASO N° 056-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20950, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos del CASO N° 061-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20183, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos del CASO N° 064-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20777, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos del CASO N° 065-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.5. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20738, nivel inicial, del distrito de Tomas, provincia de Yauyos del CASO N° 066-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PALOMINO
CORTEZ Giancarlo Engels FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 11:17:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPC

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Acciones Realizadas sobre Observaciones de Vigilantes Sociales.

Referencia : Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N°056-2021-CTVC/LIP

Fecha Elaboración: Huaura, 12 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en conocimiento que se ha realizado el levantamiento de observaciones que hicieron los Vigilantes Sociales el día 19 de marzo del presente año a la I.E. 20769 Primaria, aplicando la ficha de Veeduría/Vigilantes Social N°056-2021-CTVC/LIP, de los siguientes puntos:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS
Presidente del CAE manifiesta que no se realizó la distribución de productos por haber restricciones de entrada al pueblo por motivo de la pandemia lo cual espero la realización de una reunión comunal para la autorización de su ingreso con todos los protocolos de bioseguridad.
- 2.- EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES
IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
Presidenta del cae manifiesta que se encontraba matriculando a los niños en el momento que el señor de ctvc le hizo la llamada y se mantuvo en comunicación con el monitor para poder realizar el incremento de usuarios mediante la plataforma del sigo y también envió la documentación requerida para levantar la observación.

Es todo cuanto se informa para fines convenientes

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

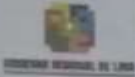
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: FOTOS (EVIDENCIAS)

1. DECLARACION JURADA

UCEL N° 13
Unidad de Gestión Educativa Local - Tarma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I. E. N° 20769
PERÚ

DECLARACION JURADA

Yo, HUAPAYA GAMBOA Dalila Milagros, CON DNI 16281838 directora de la Institución Educativa N° 20769 del anexo de Piños, Distrito de Miraflores, Provincia de Yauyos:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el reparto de los alimentos de Qaliwarmá lo realice el día 29 de marzo del año en curso motivo a las restricciones de entrada al Pueblo por motivo de la pandemia lo cual espere la realización de una reunión comunal para la autorización de mi ingreso con todos los protocolos de seguridad.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los 05 días del mes de abril de 2021.


DALILA MILAGROS HUAPAYA GAMBOA
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD: E.O.

Realizado el día 29 del mes Julio del 2021, a horas 10:30 a.m. en la Institución Educativa
N° 70969 P.E.I. con Código Modular 0349213 del distrito de
Huancabamba de la provincia de Yauca
departamento Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Dalia Milagros HUAYTA CARRERA	5121838	Directora
2	Roxana Harbel OLIVERA ARROYO	4406646	Presidenta A.P.A.E.A
3	Abel Walter ESPINOSA CASTILLO	4211126	Padre de familia
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 9044 a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	3	10	leche evaporada	9
2	Arroz	3	11		
3	Azúcar rubia	3	12		
4	consoma de lentejas	6	13		
5	zanahoria de picado	18	14		
6	Fideos	3	15		
7	patatas de queso	12	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8		17	
9		18	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 03 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Integrante del CAE



Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Piños



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



I.E. N° 20769
PIÑOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Piños, 15 de marzo de 2021.

OFICIO N°002-2021/D-I. E. N° 20769-PIÑOS/Y

SR.
Edson ANICAMA IPARRAGUIRRE
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS.

ASUNTO: Remito Pre Nomina para incremento de Alimentos
de Qaliwarma.

REF. : Incremento de estudiantes en la I.E. N° 20769-P.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo por intermedio del presente remito pre nómina de estudiantes de la Institución Educativa N° 20769 del anexo de Piños, con la finalidad de incrementar productos de alimentos del programa Qaliwarma para el presente año lectivo.

Para mayor veracidad, adjunto pre nómina de estuantes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Calle camino a Coruña



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRE NOMINA DE ESTUDIANTES

INSTITUCION EDUCATIVA: N° 20769

LOCALIDAD : PIÑOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE ESTUDIOS
01	PONTE HUAMANI Jandy Alizon	1°
02	PIO FLORES, Ghia Roae Camila	1°
03	ESPIRITU BUENO, Thiago	1°
04	PONTE HUAMANI, Yessler Angel	3°
05	PONTE HUAMANI, Oina Enma	6°
06	PONTE HUAMANI, Pio Marcos	6°
07	ESPIRITU BUENO, Nicole Karen	6°



[Handwritten Signature]
Dra. Delia Huayta Sandoval
C.M. 10151818
DIRECTORA